

DECRETO EXENTO N° 3281

LA CISTERNA,

03 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1- La solicitud de la contribuyente Sra. Peralta Salgado Pamela ha solicitado el descargo de la deuda de Patente Microempresa Familiar, debido a que presenta IVA sin movimiento desde el mes de Noviembre del 2012 al mes de Mayo del 2013 y fallecimiento del titular.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : PERALTA LEYTON JOSE GUILLERMO
RUT. : [REDACTED]
DIRECCION : AUGUSTO BIAUT N° 01016
ROL : 9-800

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



[Signature]
CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/CAF/olc.-.